



## MÁS OPORTUNIDADES DE ESTUDIO PARA LOS RAIZALES DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

- Los créditos condonables otorgados por el ICETEX son subsidiados a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) y la Gobernación del Archipiélago.
- 173 fueron los beneficiarios para la convocatoria del año 2020.
- Los créditos condonables fueron otorgados a quienes cumplieron con los requisitos y el puntaje de evaluación estipulados en el convenio principal suscrito entre las partes, así como los previstos en el Reglamento de Crédito del ICETEX. El proceso de selección toma como base la disponibilidad de recursos de la alianza, organizando los solicitantes del mayor al menor puntaje asignando cupos hasta agotar los recursos asignados.
- Hoy y mañana se realizarán las jornadas de socialización de los criterios de selección para los créditos educativos.



**San Andrés y Providencia, 04 de marzo de 2020 (@UNGRD).** Con la puesta en marcha del proyecto para el financiamiento de créditos educativos condonables en programas técnicos, tecnológicos, universitarios y de posgrado a los raizales y residentes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se han beneficiado 173 personas para la convocatoria del año 2020, con una inversión de más de 7.321 millones de pesos, de los cuales 5.281 millones fueron para estudios de pregrado y 2.040 millones para posgrado.

Es preciso aclarar que tal y como lo establece la Alianza Estratégica constituida entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FIDUPREVISORA S.A., el Ministerio de Educación Nacional, la

Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, hace parte de las obligaciones de este último adelantar los procedimientos necesarios para la aprobación y adjudicación de los créditos condonables, de acuerdo con los requisitos y el puntaje de evaluación estipulados por las entidades aportantes en el convenio principal, así como los del Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX y la validación realizada por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ante la Oficina de Control, Circulación y Residencia - OCCRE.

En este sentido, para el proceso de adjudicación, se realizó la socialización abierta de los requisitos y condiciones de la convocatoria a los raizales los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019 en la Isla de San Andrés y en la Isla de Providencia y Santa Catalina respectivamente, dándose apertura formal a la convocatoria el 28 de noviembre de 2019 y el cierre de la misma dos meses después, es decir, el 28 de enero de 2020.

Conforme a lo anterior, los créditos fueron otorgados bajo las condiciones técnicas y estándares educativos que establece el ICETEX, los cuales consistieron en:

- Ser raizales o residentes en el departamento, lo cual debía ser certificado por los postulantes con el documento OCCRE.
- Que su núcleo familiar resida en el departamento y que estén catalogados en estratos 1,2 o 3 (sólo para pregrado).
- Ser egresados de un establecimiento de educación media del departamento o del país.
- Estar admitido en una Institución de Educación Superior en carreras de posgrado, profesionales universitarias, tecnológicas o técnicas registrada oficialmente en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIIES.
- Para los estudiantes que ingresen a primer o segundo semestre deberán presentar el resultado de la prueba ICFES con resultados de aplicación a partir del año 2012, con un puntaje igual o mayor a 210 (solo para pregrado).
- En caso de ingresar a tercer semestre en adelante debe acreditar el promedio de notas 3,4 (solo para pregrado).
- Acreditar la terminación de los estudios de pregrado (solo para posgrado).
- No tener crédito vigente con el ICETEX, si es así, debe realizar el pago del 50% de la deuda.
- No estar en mora en alguna obligación con el ICETEX.
- No se adjudicarán en la convocatoria vigente créditos a personas que hayan sido beneficiarias de la alianza en los periodos de los años 2013, 2014, 2017 y 2018.

Los anteriores criterios, según la información reportada por el ICETEX fueron ponderados de la siguiente forma de acuerdo con el programa a ser subsidiado con los créditos

### Modalidad de Pregrado

Variable	Puntaje	Ponderación
Mérito Académico	30	30%
Acreditación	40	40%
Regionalización	3	3%
IES - IPN	15	15%
Nivel de Formación	3	3%
Estrato	4	4%
Puntaje Sisbén	5	5%

### Modalidad de Posgrado

Variable	Puntaje	Ponderación
Mérito - Notas Pregrado	30	30%
Nivel Formación - Doctorado, Maestría, Especialización	30	30%
Acreditación - IES - Programa	35	35%

*\*Nota: El 5% restante, de acuerdo con lo informado por el ICETEX, corresponde al porcentaje asignado a aquellos postulantes que se presentaron a programas académicos de posgrado relacionados con el uso eficiente de la energía. Teniendo en cuenta que para esta convocatoria ninguno de los postulantes presentó inscripción para algún programa con esta modalidad, este criterio no fue calificable, siendo 95 el puntaje máximo que se podría tener.*

En el proceso de adjudicación de créditos condonables correspondientes a la Alianza Archipiélago de San Andrés, se calificaron las solicitudes otorgando un puntaje a cada estudiante de acuerdo con el mérito académico reportado, las condiciones socioeconómicas y la acreditación del programa o de la Institución de Educación Superior en la cual se van a realizar los estudios. Posteriormente se realizó la asignación de recursos, tomando los solicitantes del mayor al menor puntaje hasta agotar los recursos asignados. En este sentido, es importante mencionar que de acuerdo con los recursos disponibles asignados por las partes para esta convocatoria se adjudicó un total de 173 créditos de las 550 solicitudes recibidas.

Finalmente, los días 4 y 5 de marzo se realizarán jornadas de socialización en la Isla de San Andrés de los criterios de selección que hicieron parte de la convocatoria. A continuación se relacionan los horarios de socialización:

Primera jornada:

Día miércoles 4 de marzo de 2020

Lugar: banco de la República

Hora : 3:00 a 5:00 p.m.

Segunda jornada:

Día jueves 5 de marzo de 2020

Lugar: auditorio de la Gobernación

Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m.



---

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

PBX: +57 (1) 5529696 Ext. 500 Cel: +57 (320)2407014  
Línea Gratuita Atención al Ciudadano: 018000 113200

[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

